Red Mundial
de Justicia Electoral

OBSERVATORIO DE INDEPENDENCIA JUDICIAL DE LA RED MUNDIAL DE JUSTICIA ELECTORAL

Programa de Trabajo

Propuesta 14/07/2021

OBSERVATORIO DE INDEPENDENCIA JUDICIAL DE LA RED MUNDIAL DE JUSTICIA ELECTORAL

PROGRAMA DE TRABAJO
Marzo 2021 - Diciembre 2024

Introducción

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en colaboración con la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE) y otros organismos internacionales, impulsa la creación del **Observatorio de Independencia Judicial de la Red Mundial de Justicia Electoral,** como un mecanismo que busca analizar permanentemente los factores internos y externos que amenazan la independencia de autoridades y tribunales electorales, para emitir decisiones justas que permitan garantizar la correcta protección de los derechos políticos-electorales.

Este programa de trabajo del **Observatorio de Independencia Judicial** desarrolla los elementos que acompañarán la implementación del Observatorio, los objetivos, líneas estratégicas, actividades, así como los componentes temáticos e indicadores que se proponen acompañen la conceptualización del mismo.

A través de este Programa se busca redefinir las normas internacionales judiciales desde una perspectiva innovadora: la justicia electoral. Además, estará configurado por los mismos jueces, quienes pueden compartir su experiencia de primera mano, tanto de retos para lograr la independencia judicial como de buenas prácticas que puedan ser compartidas con los miembros de la Red.

Una característica importante del Observatorio es su enfoque, no limitativo, en los Estados miembros y su potencial temático. Su trabajo puede contribuir temáticamente a través de intercambios y recomendaciones que tomen en cuenta las características de la región del país miembro.

I. Objetivo general

Promover y avanzar la independencia de las y los jueces electorales y de los órganos garantes, como manifestación del principio del Estado de derecho, a través del intercambio y análisis entre los participantes de la RMJE y con el acompañamiento de otros actores internacionales y académicos de excelencia. Esto, para perfeccionar las prácticas judiciales electorales de forma estratégica y sostenible, y empujar un avance sólido a nivel internacional en materia de independencia judicial.

II. Objetivos estratégicos

Objetivo estratégico 1. Analizar permanentemente los factores internos y externos que amenazan la independencia judicial de las y los jueces, magistrados y de los entes garantes de la protección de los derechos político-electorales en el mundo.

Objetivo estratégico 2. Emitir recomendaciones en favor de cambios institucionales que fortalezcan la independencia judicial y el Estado de Derecho.

Objetivo estratégico 3. Evaluar el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de independencia judicial electoral.

III. Propuesta de indicadores y preguntas guía

En la fase inicial del Observatorio, el Consejo Directivo, y el Líder Científico, en particular, pueden ajustar los siguientes indicadores y preguntas guía. Será importante que se definan los indicadores (cuantitativos, cualitativos, y en armonía con los objetivos de la RMJE) para identificar los retos actuales, construir recomendaciones pertinentes y medir el éxito del Observatorio. Esto, con un enfoque propositivo, resultando en propuestas concretas y con impacto verificable. El Consejo Directivo definirá la forma de medición, periodicidad, forma de captura de datos, fórmulas de cálculo y metas.

1. ¿Los jueces electorales tienen jurisdicción para revisar la legalidad de las decisiones gubernamentales? Si este es el caso, ¿se hace uso de este poder? ¿Las decisiones se respetan y se acatan dentro del gobierno?
2. ¿Existe la percepción de que el Ejecutivo recibe un trato distinto, ya sea hostil o preferencial?
3. ¿Los jueces electorales tienen acceso adecuado a los avances legales que ocurren en sistemas legales comparables en otras partes del mundo?
4. ¿Los requerimientos legales son innecesariamente complejos?
5. ¿La ciudadanía tiene pocos o muchos medios para de acceder a la justicia? ¿Cómo son? ¿hay oportunidades de mejora?
6. ¿Los nombramientos para las posiciones superiores del sistema judicial electoral se hacen independientemente de las otras ramas del gobierno?
7. ¿Las consideraciones políticas parecen influir sobre los nombramientos?
8. ¿Los jueces electorales tienen la libertad de emitir resoluciones que afecten al partido político en el poder sin temer represalias como la pérdida de sus puestos, prestaciones u otros beneficios?
9. ¿Los asuntos electorales llegan a juicio en un lapso razonable de tiempo? ¿Si hay retrasos, están aumentando o disminuyendo?
10. ¿Los juicios se emiten relativamente rápido después de las audiencias celebradas en la corte?
11. ¿Cómo se promueve la transparencia de los trámites y la resolución de los asuntos sometidos a la autoridad jurisdiccional-electoral?

Red Mundial de Justicia Electoral

IV. Líneas estratégicas y actividades

Objetivo estratégico 1. Analizar permanentemente los factores internos y externos que amenazan la independencia judicial de las y los jueces, magistrados y de los entes garantes de la protección de los derechos político-electorales en el mundo.			
Línea estratégica	**Actividades**	**Indicadores**	**Periodo de implementación**
1. Contribuir a través del Observatorio, al intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre independencia judicial	**1**.Establecer los criterios para la comunicación con los integrantes de la RMJE	Política de comunicación del Observatorio.	Abril-mayo 2021
	2.Determinar la metodología para la sistematización y análisis de los documentos, artículos y/o sentencias relacionados a la independencia judicial y sus desafíos.	Contrastar las metodologías aplicadas por observatorios similares, para optimizar el propio análisis de los insumos.	Abril-mayo 2021
	3.Recopilar, sistematizar y analizar los documentos, artículos y/o sentencias relacionadas al tema del Observatorio.	Informe bimestral en la Plataforma Global de Intercambio de la RMJE sobre artículos o sentencias relacionados con el tema.	Permanente 2021 al 2024
2. Incrementar las capacidades en la impartición de la independencia judicial	**1**.Sistematizar los argumentos, criterios e interpretaciones relacionadas a la independencia judicial y sus desafíos.	Informes periódicos de actividades con una sección sustancial de análisis de fondo. Registrar avances y comparativos con los informes anteriores. Investigación especializada y longitudinal.	Periódico semestral 2021 al 2024

Objetivo estratégico 2. Emitir recomendaciones en favor de cambios institucionales que fortalezcan la independencia judicial y el Estado de Derecho.			
Línea estratégica	**Actividades**	**Indicadores**	**Periodo de implementación**
1.Difundir estándares internacionales en favor de cambios institucionales que fortalezcan la independencia judicial	**1.**Obtener y difundir las mejores prácticas y estándares internacionales sobre la independencia judicial. Considerar el marco legal y electoral.	Hoja de ruta con los estándares e informe de resultados de la difusión emitida en la Plataforma Global de Intercambio de la RMJE.	Abril-diciembre 2021
2.Promover las buenas prácticas de los órganos impartidores de justicia electoral que conforman la RMJE en favor de la independencia judicial.	**1.**Realizar un estudio para conocer las buenas prácticas al interior de órganos impartidores de justicia electoral para fortalecer la independencia judicial.	Estudio comparado de buenas prácticas.	Abril-diciembre 2021
	2.Identificar las áreas de oportunidad para vigorizar y proteger la independencia judicial al interior de las instituciones que integran la RMJE.	Documento de recomendaciones.	Periódico anual 2021 al 2024
	3.Curso en línea para los miembros de la RMJE sobre la independencia judicial electoral.	Informe de resultados, con base en la evaluación del curso y las nuevas habilidades por parte de los participantes.	Periódico anual 2021 al 2024

Objetivo estratégico 3. Evaluar el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de independencia judicial electoral.			
Línea estratégica	**Actividades**	**Indicadores**	**Periodo de implementación**
1.Evaluar el fortalecimiento de la independencia judicial de las instituciones miembros de la RMJE.	**1**.Establecer los indicadores para medir la aplicación de las recomendaciones y las normas de los integrantes de la RMJE (ver Anexo).	Lista rigurosa de indicadores para la evaluación.	Abril-mayo 2021
	2.Determinar la metodología para aplicar los indicadores conforme a los estándares internacionales.	Plan metodológico para evaluar la aplicación, así como un análisis de insumos.	Abril-mayo 2021
	3.Recopilar, sistematizar y analizar la información recolectada y hallazgos.	Informe anual en la Asamblea Plenaria de la RMJE.	Permanente anual 2021 al 2024

Cabe destacar que, las recomendaciones emitidas por el Observatorio no son de naturaleza vinculante, y que cada documento y hojas de ruta, serán desarrollados con base en un análisis de riesgos.

V. Operación del Programa

El desarrollo del Programa del **Observatorio de Independencia Judicial de la Red Mundial de Justicia Electoral** se reflejará en un micrositio alojado en la Plataforma Global de Intercambio, en donde se incluirá la información relacionada con los objetivos del Observatorio, los documentos, artículos y/o sentencias relacionadas a la independencia judicial y los resultados de las actividades realizadas en el periodo de abril 2021 - diciembre 2024.

La Secretaria Técnica será el enlace responsable de coordinar la política de comunicación con la Red Mundial de Justicia Electoral para contar con los documentos, artículos y/o sentencias relacionadas a la independencia judicial, que, habiendo cumplido con los criterios de la metodología, serán colocadas temáticamente en el micrositio del Observatorio.

Asimismo, un representante del Comité Científico de la RMJE será el Líder Científico del Observatorio, y guiará la definición de una metodología sostenible y las investigaciones temáticas de esta iniciativa.

Tras la generación de informes periódicos, estudios, hojas de ruta, recomendaciones y otros resultados, el Consejo Directivo debe difundirlos dentro de la RMJE, así como en el micrositio del Observatorio y las redes sociales. Se pone a consideración del Consejo Directivo nombrar a un vocero para potenciar la difusión e impacto de dichas herramientas, así como para acercar el tema a la ciudadanía. La Secretaría Técnica se comprometerá a apoyar la estrategia de difusión y comunicación externa.

En 2024, los participantes de la RMJE votarán si se extenderán las labores del Observatorio, y tendrán la oportunidad de evaluar si sus funciones y actividades deben ajustarse a las nuevas necesidades.[1] Para esta votación, será necesaria la presentación de un informe final de las actividades, hallazgos y recomendaciones, compartido por el Consejo Directivo del Observatorio.

[1] En la encuesta sobre las bases de operación de los Observatorios de la RMJE, completada por participantes de la RMJE en enero del 2021, una mayoría expresó la relevancia de que, los observatorios creados deben tener una vocación de permanencia. Esto, ya que las problemáticas que subyacen a la justicia electoral son dinámicas.

VI. Composición del Consejo Directivo del Observatorio

- Presidencia del Consejo Directivo y del Observatorio
  Segundo Menéndez, Magistrado, y **Mercedes Delgado López**, Letrada Coordinadora del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo de España.

- Líder Científico de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE)
  Andrea Pisaneschi, catedrático de derecho constitucional y de derecho de los mercados internacionales en el Departamento de Derecho de la Universidad de Siena

- Universidad de Barcelona
  Josep María Castellà Andreu, Profesor de Derecho Constitucional, Universidad de Barcelona (y miembro en la Comisión de Venecia)

- Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón (FOM)
  Antonio López Vega, Director del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset

- Comisión Internacional de Juristas (ICJ)
  Saman Zia-Zarifi, Secretario General

- Instituto Electoral para la Sustentabilidad de la Democracia en África (EISA).
  Ilona Tip, Directora de Operaciones

- Secretario Técnico
  Alberto Guevara Castro, Director General de Relaciones Institucionales Internacionales del TEPJF.[2]

Responsables del seguimiento de contenidos por parte del TEPJF

- Persona titular de la Secretaría Técnica de la RMJE.

[2] Persona Titular de la Secretaría Técnica de la RMJE.

Principios del Programa para el Observatorio

Tomando en cuenta que la independencia del poder judicial es fundamental para el buen funcionamiento del Estado de Derecho, de las cortes, tribunales y órganos judiciales integrantes de la Red Mundial de Justicia Electoral, **se proponen** como parámetros de actuación del Observatorio los siguientes:

Derechos humanos

Tomar en cuenta que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas" tiene entre sus metas la de *Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos,* y la de *crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas*[3]; para lograrlo es fundamental la solidez institucional del Poder Judicial.

Rendición de cuentas

Rendición de cuentas es un concepto acuñado a partir del término anglosajón *accountability* para hacer referencia a la responsabilidad que las autoridades políticas asumen sobre sus actos al dar cuenta permanente de los mismos.

Transparencia

La transparencia judicial es una dimensión del funcionamiento de la justicia estrechamente vinculada con la noción de acceso a la información. Los poderes judiciales, en tanto que son organizaciones que coordinan a sus miembros en torno a objetivos y metas compartidos, generan información relevante desde los puntos de vista de sus dinámicas internas y respecto de sus usuarios. La información que se genera, procesa y almacena en el ámbito judicial puede dividirse en tres rubros esenciales: institucional, jurisdiccional y administrativa.

[3] Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible: Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/